



DIÓCESIS DE TEHUANTEPEC, OAXACA, MÉXICO MOVILIDAD HUMANA PASTORAL DE MIGRANTES

*“Tuve hambre y me dieron de comer, tuve sed y me dieron de beber,
fui migrante y me hospedaron” Mateo 25:35*

COMPROMISO DE VOLUNTARIADO

De un lado, el Albergue “Hermanos en el Camino”, con sede social en Av. Ferrocarril Pte. No.60, Barrio “La Soledad” de Ixtepec, Oaxaca y de otro, _____ mayor de edad con número de cedula _____, acuerdan el siguiente compromiso de voluntariado y

MANIFIESTAN:

I. El albergue “Hermanos en el Camino” es una asociación civil de apoyo a los migrantes en tránsito por México, con los siguientes objetivos y fines:

- Brindar alimento, posada, atención médica y asesoría jurídica a hombres y mujeres migrantes.
- Realizar actividades para lograr mejores condiciones de subsistencia de los y las migrantes.
- Defender y procurar la salud, integridad y vida de los migrantes.
- Atender los requerimientos básicos de alimentación, hospedaje, salud y vestido de los y las migrantes.
- Asesorar legalmente a migrantes que han sufrido agresiones en México o sus países de origen.

II. La persona voluntaria está interesada en colaborar de forma altruista en el marco de alguna de las Actividades y/o Programas del albergue “Hermanos en el Camino”.

III. Para formalizar las relaciones que ambas partes quieren establecer, estas asumen realizar esta acción voluntaria con arreglo al principio de buena fe y las exigencias éticas que tienen que informar su actuación. El presente **COMPROMISO de VOLUNTARIADO**, se registrá por las siguientes,

CLAÚSULAS

Primera. – Carácter altruista de la relación:

La colaboración que preste la persona voluntaria en cualquiera de los Programas y/o Actividades tendrá un carácter totalmente altruista y gratuito, sin que dé lugar a percibir ningún tipo de salario, honorarios, primas o cualquier otra contraprestación de carácter retributivo. En ningún caso podrá tratarse, en consecuencia, de una relación laboral o mercantil.

Segunda. – Derechos y deberes de la persona voluntaria:

1. La persona voluntaria tiene los siguientes derechos:

- a) Recibir un certificado que acredite los servicios prestados
- b) Recibir la orientación, formación y apoyo necesarios para el ejercicio de su actividad.
- c) Participar en las tareas formativas previstas por la organización de modo concreto para las actividades y funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.
- d) Ser respetado/a por las y los migrantes del “Albergue Hermanos en el Camino”.

Tel: (971) 7132264

Cel: 9717272048

Email: alejandrosolalinde@hotmail.com

Av. Ferrocarril Pte. No. 60

Barrio de La Soledad, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, México, C.P. 70110.



DIÓCESIS DE TEHUANTEPEC, OAXACA, MÉXICO MOVILIDAD HUMANA PASTORAL DE MIGRANTES

*“Tuve hambre y me dieron de comer, tuve sed y me dieron de beber,
fui migrante y me hospedaron” Mateo 25:35*

2. La persona voluntaria tiene los siguientes deberes:

- a) Cumplir los compromisos adquiridos en un acuerdo entre la organización y la persona voluntaria respetando sus fines y normativa.
- b) Participar activamente en la organización, de acuerdo a sus estatutos y normas de actuación.
- c) Respetar los derechos de las y los migrantes.
- d) Actuar de forma diligente y solidaria.
- e) Respetar y cuidar los recursos materiales que ponga a su disposición la organización.
- f) Apoyar activamente, en la medida de sus posibilidades y voluntad, a la organización participando y colaborando con la misma así como con todos sus miembros ya sean profesionales o personas voluntarias.
- g) Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
- h) Cumplir las medidas de salud e higiene que se adopten en la organización.

Tercera. – Deberes del “Albergue Hermanos en el Camino”

“Albergue Hermanos en el Camino” se compromete con la persona voluntaria a:

- a) Cumplir los compromisos adquiridos en el acuerdo entre la organización y la persona voluntaria..
- b) Establecer los sistemas internos de información y orientación adecuados para la realización de las tareas que le sean encomendadas a la persona voluntaria.
- c) Expedir un certificado que acredite los servicios prestados a petición de la persona voluntaria.
- d) Proporcionar la formación necesaria para el correcto desarrollo de sus actividades.
- e) Informar adecuadamente al voluntario/a sobre las tareas que llevará a cabo.

Cuarta. – Duración del compromiso

El presente acuerdo tiene una duración de _____, debiendo notificarse a la otra parte por escrito, con antelación suficiente de forma que no suponga perjuicio para la parte que recibe la notificación.

En Ixtepec, a ___/___/___

La persona voluntaria

Responsable de “Hermanos en el Camino”

Tel: (971) 7132264

Cel: 9717272048

Email: alejandrosolalinde@hotmail.com

Av. Ferrocarril Pte. No. 60

Barrio de La Soledad, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, México, C.P. 70110.